

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para informar que obra respuesta de SANITAS EPS. Sírvasse de proveer lo que considere pertinente. Bucaramanga, 28 de julio de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Diez (10) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022)

Mediante memorial de fecha 28 de julio del presente año, la Coordinadora de Gestión de Aportes al SGSSS de SANITAS EPS, en respuesta al requerimiento ordenado mediante providencia de fecha 19 de julio de la misma anualidad, allega los datos del demandado KEVIN ARMANDO DIAZ MORA identificado con cédula de ciudadanía No.1.096.240.379, los cuales se refieren a continuación:

Dirección: TV. 49 DG 56 – 101, Barrancabermeja, Santander

Teléfono: No registra

Correo Electrónico: kevinarmando2007@gmail.com

En consecuencia, **SE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante para que proceda a su notificación personal.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff5bd4f6d0375e69491f3850c9065b8eddb543fbe7e108b9fcdafd0979b974a6**

Documento generado en 10/08/2022 04:08:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>